La Virginia, octubre de 2026

Doctor
JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde Municipal

PROPUESTA ECONOMICA:

De manera atenta, presento la siguiente propuesta técnica y económica para la prestación de servicios profesionales orientados al fortalecimiento, implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo, se considera pertinente desarrollar un programa de actividades que permita avanzar en el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, mejorar la gestión de los peligros y riesgos laborales, promover ambientes de trabajo seguros y saludables, y contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los servidores públicos y demás personas vinculadas a las actividades de la Administración Municipal, según corresponda.

La propuesta se fundamenta principalmente en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1562 de 2012 y las demás disposiciones que resulten aplicables al SG-SST, de acuerdo con las características y obligaciones legales de la entidad.

Objeto del contrato:

Prestar servicios profesionales especializados para desarrollar actividades de apoyo técnico en la implementación, mantenimiento, ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Municipio de La Virginia, en cumplimiento de la normativa colombiana vigente, especialmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como de los demás requisitos legales aplicables.

Alcance del objeto:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se desarrollarán las siguientes actividades, priorizando las acciones necesarias para el cierre de la vigencia 2026, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la preparación de la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1. Implementación documental del SG-SST.

Apoyar la implementación, revisión y actualización de los procedimientos, instructivos, formatos y demás documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de La Virginia, de acuerdo con las necesidades identificadas y las actividades concertadas con el supervisor del contrato.

2. Acompañamiento a los comités y equipos de apoyo.

Brindar asesoría y acompañamiento técnico para el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Comité de Convivencia Laboral y la Brigada de Emergencias, según corresponda, apoyando el seguimiento de sus actividades, compromisos, reuniones y soportes documentales.

3. Apoyo a las actividades de capacitación y sensibilización.

Revisar, en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), el plan de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecido para la vigencia 2026, con el fin de identificar las capacitaciones y actividades de formación pendientes de ejecución. Apoyar la programación y coordinación de dichas actividades, de acuerdo con las necesidades identificadas, los riesgos laborales presentes y la disponibilidad institucional.

4. Apoyo a la revisión de rutas de evacuación y preparación para emergencias.

Apoyar la revisión general de las rutas de evacuación, la señalización y la documentación relacionada con la preparación y respuesta ante emergencias, identificando aspectos susceptibles de ajuste y formulando recomendaciones de mejora, de acuerdo con las condiciones existentes, las necesidades identificadas y el tiempo de ejecución contractual.

5. Apoyo a la revisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Apoyar la revisión general del estado de avance del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), identificando las actividades ejecutadas y aquellas pendientes de desarrollo, con el fin de formular recomendaciones y orientar las acciones de seguimiento, de acuerdo con la información disponible, las prioridades institucionales y el tiempo de ejecución contractual.

6. Autoevaluación de estándares mínimos y plan de mejoramiento del SG-SST.

Apoyar la revisión del estado de cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables. Realizar seguimiento al plan de mejoramiento establecido a partir de la autoevaluación de la vigencia 2025, verificando los avances y soportes documentales disponibles e identificando las actividades pendientes. Asimismo, brindar apoyo técnico en la preparación de la autoevaluación correspondiente a la vigencia 2026 y en la formulación del plan de trabajo para dicha vigencia, de acuerdo con los resultados obtenidos, las necesidades identificadas y el tiempo de ejecución contractual.

7. Apoyo técnico a la Secretaría de Gestión Administrativa.

Desarrollar las demás actividades de apoyo técnico que sean requeridas por la Secretaría de Gestión Administrativa, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, se encuentren dentro del alcance de los servicios profesionales contratados y sean concertadas con el supervisor.

Las actividades se desarrollarán de manera coordinada con las dependencias responsables, procurando la trazabilidad documental, la generación de evidencias y el seguimiento a los compromisos establecidos.

Plazo:

El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma de Acta de Inicio, luego de la formalización y legalización del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2026. El vencimiento del plazo fijado automáticamente terminará el contrato, sin que para ello sea necesario dar previo aviso al contratista.

Lugar de Ejecución: Municipio de la Virginia

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual previsto es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000). El presente valor incluye IVA en el evento del contratista estar obligado a tal pago.

Forma de pago: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato en actas parciales mensuales vencidas por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000), y proporcionalmente por fracción de días previa presentación del informe, visto bueno del supervisor, además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legalmente establecidos.

Cordialmente,

ANA MARÍA MOLINA TABORDA
C.C. 31.437.244
Administradora de Empresas
Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia SST: LPT 407-18
Celular: 310 471 0544



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Molina	Taborda	Ana Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 31437244	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 01 AÑO 1986	CALLE 17A 9A 56			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	LA VIRGINIA		
MUNICIPIO	CARTAGO	TELÉFONO	3104710544	EMAIL	ANY860108@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	08	2017	407-18
PREGRADO	11	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2008	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	12	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 047 de 2025)	08	2025
ARL COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Comités en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	08	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: GRANJA PORCICOLA LA MARINA			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: LA VIRGINIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 320947338	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	08	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR SG SST	DEPENDENCIA: COORDINACION SG SST						DIRECCIÓN: CALLE 8A 6 22					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRANJA INFANTIL JESUS DE LA BUENA ESPERANZA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 320688941	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SG - SST	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA SALUD					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVINDUSTRIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* LA VIRGINIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 320947338	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN SG SST	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y HIGIENE INDUSTRIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4B 17B 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGREGADOS EL CAIRO SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* BELALCÁZAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3117676	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"					*DIRECCIÓN* KILOMETRO 16 VIA CERRITOS - CAUYA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEIM-CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL CARTAGO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2092621	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2008	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE DOCENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 13						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-05 11:40

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	MARIA	MOLINA	TABORDA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	31437244

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CARTAGO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	LA VIRGINIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA VIRGINIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	LA VIRGINIA

Dirección	["Carrera 8 No. 5-35 Zona Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$27.424.550,00
Cesantías e intereses de cesantías	$2.586.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$30.010.550,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.548.689,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$3.727.704,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAVIER	ALEJANDRO	SIERRA	BUSTAMANTE

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 10051157

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA MARIA MOLINA TABORDA

Con Cedula de Ciudadania No. 31437244

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

60404597 - 12/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001910940CC31437244C.

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
ESST - PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

ANA MARIA MOLINA TABORDA
con C.C. N°. 31.437.244

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 047 de 2025)

El día 20 de Agosto de 2025 con una intensidad de 20 horas

ARL AXA COLPATRIA

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca
y en su nombre el

Centro Docente "Gabo"

Cartago Valle del Cauca

Reconocimiento Oficial por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1766 de Noviembre 23 de 2001,

Confiere a

Ana María Molina Taborda

Identificado (a) con T.I. No. 860108 - 34912 Expedida en _____

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio.

Rectora,

Martha Lucía De Los Ríos de Olarte
C.C. No. 24.316.342 de Manizales

Secretaria,

Lina María López Agudelo
C.C. No. 31.428.150 de Cartago

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 01 Diploma 27

Dado en Cartago (Valle) a los 13 días del mes de Julio de año 2002

Powered by CamScanner

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANA MARIA MOLINA TABORDA

C.C. N°. 31437244 de Cartago

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 5 de Diciembre de 2017

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 9 · Folio 200 · Registro 55214 · Fecha 5 de Diciembre de 2017

Powered by CamScanner

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANA MARIA MOLINA TABORDA

C.C. Nº. 31437244 de Cartago

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 5 de Diciembre de 2017

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 9 · Folio 200 · Registro 55214 · Fecha 5 de Diciembre de 2017

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Administradora de Empresas

a

Ana María Molina Taborda

Identificado con *C.C. 31437244*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo referenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *8* días, del mes de *Noviembre* de *2008*

El Rector

El Decano

057924

Registro al folio 304-23 del Libro 2 de Diplomas, a los 8 días del mes de Noviembre de 2008

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca
y en su nombre el

Centro Docente "Gabo"

Cartago Valle del Cauca

Reconocimiento Oficial por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1766 de Noviembre 23 de 2001,

Confiere a

Ana María Molina Taborda

Identificado (a) con T.I. No. 860108 - 34912 Expedida en _____

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio.

Rectora,

Martha Lucía De Los Ríos de Olarte
C.C. No. 24.316.342 de Manizales

Secretaria,

Lina María López Agudelo
C.C. No. 31.428.150 de Cartago

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 01 Diploma 27

Dado en Cartago (Valle) a los 13 días del mes de Julio de año 2002

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 825

En Bogotá D.C., el 5 de Diciembre de 2017 a las 13:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 076 del 24 de noviembre de 2017, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor Fernando Laverde Morales, la Vicerrectora Académica y Decana (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctora Sonia Sierra González y la Secretaria General (E), Doctora Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga, para presidir la ceremonia de grado de **ANA MARIA MOLINA TABORDA**, Identificada con C.C. No. 31437244 de Cartago, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Libro 9, Folio 200, Registro 55214

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

SONIA SIERRA GONZÁLEZ, Vicerrectora Académica y Decana (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud

GLADYS ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes Diciembre de 2017.

Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga
Secretaria General (E)

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 840

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 852 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 8 de noviembre de 2008, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
RG 52086 SNIES

a:

ANA MARÍA MOLINA TABORDA
Identificada con C.C. 31437244

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 852 y anotado en el libro 2 Folio 304 Registro 23 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 8 de noviembre de 2008

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Centro de Educación "Gabo"

Inscripción S. E.
DANE 176147000376

En Cartago (Valle) a los 29 días del mes de Septiembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los educandos del Grado Noveno, la suscrita Rectora del Centro de Educación "GABO", Sección: Secundaria, Institución aprobada en el Nivel de Educación Básica Secundaria y autorizada nor la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el certificado de:

Básica Secundaria

Según Resolución No. 3810 del 28 de Abril de 2000 hasta Grado Noveno. Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica, llenando los requisitos del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Plantel.
A el educando cuyo nombre y apellidos se relacionan a continuación:

Ana María Molina Taborda

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 de fecha 29 de Septiembre de 2000 que consta de 54 educandos que comienza con el nombre de:
Diana Alejandra Agualimpia Rendón
y se cierra con el nombre de:
Diana Alejandra Vargas Sarmiento

Firmado y Sellado por la Licenciada Martha Lucía De Los Ríos de Olarte.

Dada en Cartago (Valle) a los 29 días del mes de Septiembre de 2000.
Firmado y Sellado

CENTRO DE EDUCACION BÁSICA GABO
CARTAGO

Martha Lucía De Los Ríos de Olarte
C.C. NO. 24.316.342 de Manizales
Rectora

Powered by CamScanner

La Virginia Risaralda, octubre 5 de 2026

GRANJA PORCÍCOLA LA MARINA

CERTIFICA:

Que la señora ANA MARÍA MOLINA TABORDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.437.247, presta sus servicios a esta empresa desde el 1 de agosto de 2027 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Asesora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Para constancia, se firma en La Virginia, Risaralda, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

HARBY ANDRES POSADA ZAPATA
CC 75.065231
CEL:3104539854
CORREO: granjalamarina@hotmail.com
DIRECCION: calle 8 a # 6-22 la Virginia, Risaralda

SERVINDUSTRIA J C S A S

NIT. 901131772 - 8

CERTIFICA

Que la señora ANA MARIA MOLINA TABORDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.437.247 laboró en la empresa desde noviembre 1 de 2016 al 28 de febrero de 2019, desempeñando el cargo de Coordinadora de SG - SST con un contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en La Virginia Risaralda a los veintiocho días del mes de febrero de 2019

Cordialmente,

Jhon Camargo.

JHON FERNANDO CAMARGO ZAPATA
Representante Legal
SERVINDUSTRIA J.C S.AS.

Carficol
Cartones Finos de Colombia S.A.

NIT. 800.030.117 - 3

Cartago, agosto 9 de 2012

A quien interese:

HACEMOS CONSTAR

Que la señorita **ANA MARÍA MOLINA TABORDA,** identificada con cédula de ciudadanía **No 31.437.244** expedida en Cartago (Valle), trabaja en nuestra empresa desde el 14 de agosto de 2008 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS.**

La presente constancia se firma a los nueve días del mes de agosto de dos mil doce (09/08/2012).

MARIO ANDRES CALZADA
Gerente General
CARFICOL S.A.

Scanned with CamScanner

CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL

Nit: 31.417.326 - 1

Resolución SEM No. 288 de 16 junio 2009

La suscrita Directora del Centro de Estudios Integrados el Mariscal – CEIM de la ciudad de Cartago (V), modalidad Técnica en Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano, Licencia de Funcionamiento actualizada por Secretaria de Educación Municipal mediante resolución. 288 de junio 16 de 2009. NIT. 31417326-1.

CERTIFICA

Que la señora **ANA MARIA MOLINA TABORDA,** Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.437,244 expedida en Cartago Valle, de profesión Administradora de Empresas, laboró en esta institución por tres años, desde el 15 de julio del año 2008 hasta el 15 de junio del 2011, como docente del programa Técnico Laboral por Competencias en Mercadeo y Ventas, con contrato por prestación de servicios.

Tiempo durante el cual demostró un alto grado de responsabilidad y honestidad, sumado a un excelente manejo de las relaciones interpersonales.

Dado en Cartago Valle a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

MARTHA ALICIA OSORIO FERNANDEZ
DIRECTORA

CENTRO DE ESTUDIOS
INTEGRADOS EL MARISCAL
NIT. 31417326-1
TELS. 209 2691 - 312 8883699
CARTAGO - VALLE

Scanned with CamScanner

Construcciones
EL CAIRO
NIT: 816.007.300-7

Belalcázar, 13 de agosto de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: certificación laboral

La señora **ANA MARÍA MOLINA TABORDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.437.244 de Cartago Valle, estuvo vinculada a ésta Empresa con un CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO desde el 14 de agosto de 2012 hasta el 13 de agosto de 2016, desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, liderando los siguientes procesos:

- Talento Humano
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión de Calidad
- Compras

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JOHAN ANDRES MORALES CASTRO
Gerente

Elaborado por: Ana María
Copia: Consecutivo.

Scanned with CamScanner

GRANJA INFANTIL JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA
DIOCESIS DE PEREIRA
Nit. 891.480.011-2

La Granja Infantil Jesús de la Buena Esperanza
Nit: 891.480.011-2

CERTIFICA QUE:

La señora ANA MARIA MOLINA TABORDA identificado con cedula de ciudadanía No.31.437.244 de Cartago (Valle), labora en el cargo de PROFESIONAL DEL SG SST, desde el 1de junio de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2025, contrato fijo inferior a un año.

Trabajando con la población institucionalizada quienes se encuentran bajo protección del instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de enero de 2026.

JUAN CARLOS RESTREPO R.
Director Administrativo

Avenida Las Américas vía a Mercasa, entrada al Club el Nogal / Pereira - Risaralda
Celular: 320 688 9410 - 320 688 9409
email: gijbe@hotmail.com - www.granjainfantil.com.co

Scanned with CamScanner

Risaralda Verde y emprendedora · Gobernación de Risaralda	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 407**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 407 del 08 de marzo de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales, contenidos en los articulos 2º, 3º, 29º,121, 122, 123,124 y 209, articulo 23 de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 y demás normas concordantes,

Considerando

Que la Secretaría de Salud Departamental es competente para otorgar la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo, con base en lo planteado por el articulo 23 de la Ley 1562 de 2012, el cual reza *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional".*

Que el articulo 1° de la Resolución 4502 de 2012, determina la *"EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el articulo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del articulo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

Que **ANA MARÍA MOLINA TABORDA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **31437244** expedida en Cartago, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con dirección Cr 13 N° 16B 40, Teléfono 3104710544, del Municipio de Cartago, Valle.

Que el (la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales (Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y tiene concepto favorable del Grupo Interdisciplinario de Salud Pública, emitido en reunión del 08 de marzo de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **ANA MARÍA MOLINA TABORDA, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 31437244** expedida en Cartago, con dirección Cr 13 N° 16B 40, Teléfono 3104710544, del Municipio de Cartago, Valle, para prestar los servicios de **Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Scanned by CamScanner

Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 407**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

LICENCIA No. **LPSST 407 – 18**

Vigente hasta: **07 de marzo de 2028**

Válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por períodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO QUINTO: Contra los actos administrativos que concedan esta Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, procede el recurso de reposición ante la Secretaria de Salud y el de apelación ante el Despacho del Gobernador del Departamento, ambos interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, ya sea personal o por aviso, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 67, 69 y 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCIA HOYOS GOMEZ
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Olga Patricia de los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria



NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 12-3-18 siendo las 2:12 PM, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Ana María Molina Taborda quien enterado firma como aparece.

Notificado: C.C. No. 31437244

Notificó: Dianeco C.C. No. 33967747

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

31.437.244

NUMERO

MOLINA TABORDA

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES

Ana María Molina

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1986**

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-FEB-2004 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3103400-65135845-F-0031437244-20050506 **05362**05125B 02 160826105

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890794442

(415)7707212489984(8020) 000001489079444 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 4 3 7 2 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 4 3 7 2 4 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	TABORDA	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

41. Dirección principal: CR 1 3 16 B 40

42. Correo electrónico: any860108@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 7 1 0 5 4 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 1 7 0 1 0 2	8 5 2 3	2 0 1 7 0 1 0 2	7 0 2 0			1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-01-24 / 03:29:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA TABORDA ANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 14:57:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31437244
Código de Verificación	31437244261002145727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304173853

PIB
14:54:23

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA MOLINA TABORDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31437244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:09 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31437244**

Apellidos y Nombres: **MOLINA TABORDA ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por: CEDULA DE CIUDADANIA

Nº Identificación, Comparendo o Expediente: 31437244

Fecha Expedición: 09/02/2004

Nueva Busqueda | Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf) | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:14:17 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31437244,** Apellidos y Nombres **MOLINA TABORDA ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA VIRGINIA**, con NIT **891480027-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31437244 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 12:12 PM

Código Verificación: **BZH8QULA2X**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MOLINA TABORDA ANA MARIA** identificado(a) con **CC** número **31.437.244** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de junio de 2002 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANA MARIA MOLINA TABORDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **31437244** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 31437244
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MARIA MOLINA TABORDA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2026
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Luis Miguel Hincapié Rubio

Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo
Calle 19 # 5-13, Clínica Risaralda, consultorio 709
hincapiejm@gmail.com - 314 631 2161



NOMBRE DEL PACIENTE	ANA MARIA MOLINA TABORDA	**GENERO**	FEMENINO
DOCUMENTO	CC 31437244	**EDAD**	40 AÑO(S) 8 MES(ES) 28 DIAS
ENTIDAD	PARTICULAR	**E-MAIL**	----
DIRECCIÓN	CL 16 A NO. 8C - 14 EL PRADO	**MUNICIPIO**	LA VIRGINIA

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Información General **Fecha de Exámen: 2026-10-05 08:41:49**

Ciudad
PEREIRA

Cargo A Desempeñar
ASESORA SST

Tipo De Exámen
Pre-Empleo

Diagnósticos

Código	Nombre	Tipo
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	IMPRESIóN DIAGNóSTICA

Conceptos de Evaluación Médica Ocupacional

PRE-EMPLEO
Sin Restricciones

Recomendaciones Paciente
3. Higiene postural, 6. Uso de lentes

Observaciones
REQUIERE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA TRABAJAR.

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
PROFESIONAL : LUIS MIGUEL HINCAPIE RUBIO	**NOMBRE :** ANA MARIA MOLINA TABORDA
ESPECIALIDAD : MÉDICO ESPECIALISTA EN SST	**DOCUMENTO :** 31437244
REGISTRO MEDICO : 1088311656 LPSST 2599-22	

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANA MARIA MOLINA TABORDA Identificado con CC 31437244

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA VIRGINIA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24032731509
Fecha de apertura:	15 de Agosto de 2012
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 02 de Octubre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

ANA MARIA MOLINA TABORDA

C.C 31.437.244

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 03 de octubre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7611530122000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANA MARIA MOLINA TABORDA

C.C 31.437.244

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de octubre 2026

Código: 7611530529000